



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE PUIGPUNYENT

3628

Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Reguladora del IBI para incluir bonificaciones a viviendas con instalación de placas fotovoltaicas

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 2 de abril de 2019, acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza Reguladora del IBI para incluir bonificaciones a viviendas con instalación de placas fotovoltaicas

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el BOIB, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.ajpuigpunyent.net

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Puigpunyent, 8 de abril de 2019

El Alcalde

Gabriel Ferrà Martorel

